



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAQUEDA

Aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento de Maqueda, en sesión ordinaria celebrada con fecha 13 de junio el expediente de adopción de Bandera en base a la memoria histórica y propuesta realizada por don Miguel de la Vega Jimeno Doctor en Historia por la Universidad Complutense de Madrid.

Por el presente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22.2.b) de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local y 187 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el citado acuerdo se somete a información pública por espacio de veinte días hábiles a efectos de presentación de reclamaciones y o sugerencias.

Maqueda 20 de junio de 2017.- El Alcalde, Andrés Congosto Rodríguez.

N.º I.- 3157